



ACUERDO

La Comisión Permanente de Valoración de procesos de provisión de puestos de trabajo mediante concurso, reunida en el Salón de Plenos del Palacio Provincial el día 13 de diciembre de 2021, ha adoptado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.- Concurso de traslado abierto y permanente correspondiente al primer semestre del año 2021, otorgando las siguientes puntuaciones provisionales a los concursantes que han solicitado participar en el mismo para los siguientes puestos:

CONDUCTOR-BOMBERO									
FUNCIONARIOS	GR CONS		ANTIG		PERMANEN		FORMACIO N	TOTAL	PUESTO ADJUDICADO
	GR. CONS	PUN TOS	ANT G	PUNTO S	PERMA N.	PUNTO S	PUNTOS		
ALVAREZ CEBALLOS, MIGUEL ANGEL		0	8	4	0	0	3	7	347
CÁMARA SÁNCHEZ, JULIÁN		0	23	6	0	0	3	9	354
CORDERO RODRÍGUEZ, JOSÉ MARIA		0	15	6	6	5	3	14	308
FRADES GONZÁLEZ, ISRAEL		0	12	6	0	0	3	9	360
GALÁN CORTES, JOSÉ LUIS		0	17	6	0	0	3	9	5008
GARCÍA MAYOR, MIGUEL ANGEL		0	15	6	0	0	3	9	3187
GARCÍA MOYA, MANUEL		0	2	1	0	0	2,76	3,76	0
JIMENEZ REY, CRISTHOFER		0	10	5	0	0	3	8	306
MARTÍN GARCÍA, RUBÉN		0	15	6	0	0	3	9	4964
MARTÍNEZ MANZANAL, JOSÉ MANUEL		0	20	6	12	6	3	15	4965
MATEOS RAMA, ERNESTO		0	17	6	0	0	3	9	290
MIGUEL MARCELO, ENRIQUE		0	19	6	0	0	3	9	373
MONTES MORENO, FRANCISCO JAVIER		0	13	6	0	0	3	9	340
MORENO SIMON, MARCELINO		0	16	6	0	0	3	9	312
MULA GONZÁLEZ, PABLO		0	3	1,5	0	0	3	4,5	0
PALOMINO PÉREZ, JUAN JOSE		0	22	6	15	6	3	15	336
REGLERO HERRERO, FERNANDO		0	19	6	0	0	3	9	391



RUJAS CIMARRA, ROBERTO CARLOS		0	11	5,5	0	0	3	8,5	5010
SALGADO PÉREZ, ISMAEL		0	16	6	0	0	3	9	3192
TOLEDO GIL, ALFREDO ANTONIO		0	6	3	0	0	3	6	0
VIZUETE CORDERO, MODESTO JAVIER		0	12	6	0	0	3	9	348

Segundo.- Anunciar que el presente acuerdo tiene carácter provisional y frente al mismo pueden los interesados presentar las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de cinco días desde su publicación en la página web de la Diputación y en el tablón de anuncios electrónico.

Cáceres, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo: Rafael Rubio Merino

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
Fdo.: Catalina Merchán Martín.

